



CENTRO INFANTIL EL NIDO DE LA PALMERA CONDICIONES GENERALES DEL CURSO 2.020 / 2.021

1. El curso escolar **comenzará** el día 1 de septiembre de 2020.
2. El Centro permanecerá abierta de **7.30 a 20.00 h.**, de lunes a viernes, durante el curso escolar, es decir, de septiembre a **julio**. Desde las 18.00hrs. y hasta las 20.00 h. habrá servicio de ludoteca hasta los 8 años, siempre que el mínimo exceda 10 usuarios. El periodo de apertura incluye en Navidades (a excepción de los días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero en los que cerramos a las 15 horas), Semana Santa y Feria, a excepción de los días marcados como festivos en el Calendario Laboral aprobado por la Junta de Andalucía. Durante el mes de **agosto**, permaneceremos cerrados para preparar las instalaciones para el próximo curso. El servicio de Ludoteca funcionará, según condiciones de adjudicación del contrato de cada Centro.
3. **Los recibos** de las mensualidades se cargarán en cuenta dentro de los días 1-5 de cada mes a excepción del mes de julio que se abonará en un pago único con la matrícula. El pago en el Centro se realizará en el mismo periodo, en efectivo o con talón al portador. Cualquier cambio que se produzca respecto a horarios o servicios que se usen (comedor, horas extras...), con respecto a los fijados en matrícula, deberán ser comunicados antes del día 20 de cada mes y tomará efecto al comienzo del mes siguiente. El importe de las mensualidades se cargará todos los meses, con independencia de la asistencia del alumno/a. Por el contrario, los servicios adicionales, tales como comedor, horas extras..., solo se facturarán cuando se usen. Se facturarán once mensualidades durante el curso, (septiembre-julio). Si el alumno solo asiste el curso escolar, también se le facturará el mes de julio. En aquellos casos en los que el alumno/a se matricule comenzado ya el curso, se le facturará a partir del mes que haya efectuado la matrícula.
4. Para la petición de cualquier **documentación** o certificado relativo al alumno/a, se solicitará, con una semana de antelación, vía correo electrónico del Centro o de la Universidad de Sevilla.
5. Está permitido a los padres/madres o familiares **el acceso a las clases** donde se encuentre su hijo/a o familiar a la hora de recogerlo/a. Los alumnos se pueden llamar desde recepción y la titular de cada clase lo entregará, dando todas las explicaciones oportunas referentes a la estancia.
6. Los alumnos/as serán entregados exclusivamente a los padres o **familiar autorizado** en la matrícula, debiendo el padre ó la madre facilitar a la hora de dejar al niño el nombre y apellidos así como el número del D.N.I. de la persona autorizada para un día concreto, siempre que su identidad no haya sido reflejada en la matrícula como persona autorizada.

7. A partir del 1 de octubre será de recomendada obligatoriedad el uso del **uniforme escolar**. La dirección para su adquisición será proporcionada por la Dirección del Centro.
8. Existen **horas de tutorías** con las profesoras/es, que se solicitarán con antelación suficiente, para tratar con ellas el desarrollo del niño/a. Próximamente les comunicaremos los días y horas que tendrá cada titular para atenderos. Así mismo si desea realizar alguna sugerencia o queja relativa a la marcha del Centro podrán dirigirse a la Asesoría Pedagógica del SACU.
9. El **horario de llamadas** por parte de los padres para interesarse del estado de su hijo/a es de 9.00 a 12.00 h, no siendo posible hablar con los titulares de las clases entre las 12.00 y 14.30 horas. Rogamos que dichas llamadas las realice cuando la crean estrictamente necesario y para dar una razón puntual. Para conocer la marcha de su hijo/a, rogamos soliciten tutorías con las profesoras titulares.
10. La **baja** solo surtirá efecto una vez relleno el impreso que a tal fin existe en la web de la US y presentado en Registro de la Universidad. El impreso de baja será debidamente cumplimentado y firmado, entregándose antes del 20 de cada mes y surtiendo efecto el primero del siguiente.
Bajo ningún concepto de reintegrará el importe abonado como matrícula y mensualidad del mes de julio de la inscripción.
11. Las **tarifas 2** se aplicará a aquellos miembros de la comunidad universitaria que cumplan requisitos económicos específicos y recogidos en la convocatoria vigente.
12. La realización de la **matrícula** conlleva el pleno conocimiento y aceptación de estas condiciones generales. Dicho concepto se abonará en metálico en las dependencias del Centro.

ENTERADO Y CONFORME,

FECHA:

FIRMA SOLICITANTE

FIRMA PADRE O TUTOR

FIRMA MADRE O TUTORA